

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 657 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 18 AGO 2015

VISTOS:

El oficio N° 296-2015-UNTRM-DGA/DMSG, de fecha 13 de agosto de 2015, mediante el cual, el Director de Mantenimiento y Servicios Generales, solicita la emisión del acto resolutorio Resolviendo el Contrato de la Srta. Heidy Marisol Alejos Oyarce; el proveído de fecha 13 de agosto del año en curso, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, en el artículo 1371° del Código Civil, establece "La resolución deja sin efecto un contrato válido por causal sobreviniente a su celebración";

Que, con Resolución Rectoral N° 336-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de marzo 2015, se resolvió autorizar la contratación de los servicios de la Srta. Heidy Marisol Alejos Oyarce, como personal de limpieza de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con un contraprestación contractual de S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100), por la modalidad de servicios autónomos, por el periodo del 16 de marzo al 15 de julio y del 10 de agosto al 10 de diciembre del 2015;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Mantenimiento y Servicios Generales solicita al Rectorado, la emisión del acto resolutorio resolviendo la resolución de Contrato N° 0185-2015-UNTRM-R/SDABA, de la servidora Heidy Marisol Alejos Oyarce, personal autónomo en el cargo de personal de limpieza de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber faltado injustificadamente los días 11 y 12 de agosto del 2015 en incumplimiento de sus funciones y acuerdos tomados en ésta Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de esta casa superior de estudios, generando molestias en el área asignada de trabajo;

Que, con proveído de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESOLVER el Contrato de Locación de Servicios N° 0185-2015-UNTRM-R/SDABA, de fecha 13 de abril del 2015, suscrito entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la señorita Heidy Marisol Alejos Oyarce, por incumplimiento de sus funciones y de conformidad a lo puesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JLMQ/R
GAE/SG
/Gw

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Aureo Evangelista
Secretario General